

1 Reportar el caso ante las autoridades competentes
(Ministerio Público)

2 Integrar el expediente para el trámite de reclamación
Con la siguiente documentación:

Asegurado

1. Designación de beneficiarios original y firmada por el asegurado
2. Acta de nacimiento
3. Identificación oficial con fotografía (INE, Pasaporte o Cartilla Militar)
4. Acta de Defunción original

Beneficiario (s)

1. Acta de nacimiento del Beneficiario (s)
2. Identificación oficial con fotografía del Beneficiario (s)
3. Acta de Matrimonio / Constancia de Concubinato en caso de Cónyuge
4. Comprobante de Domicilio, no mayor a tres meses de cada Beneficiario
5. Estado de Cuenta Bancario del Beneficiario (s)

Autoridades

1. Acta certificada ante el ministerio Público, que contenga:
 - a) Necropsia de Ley
 - b) Resultado de Exámenes Toxicológicos y Alcoholemia
 - c) Inspección Ministerial del lugar de los hechos
 - d) Identificación del cadáver
 - e) Declaraciones testimoniales

3 Agendar cita para iniciar el trámite de reclamación
Llamando al (55) 3869-0655, opción "2" / submenú "4"

Los documentos antes mencionados se requieren en original y copia.

El tiempo de respuesta de la aseguradora será de 10 días hábiles.

****En caso de considerarlo necesario, la Compañía de Seguros se reserva el derecho de requerir cualquier documento adicional, esto derivado de las circunstancias del evento****